

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Resolución N° 303/2020

Montevideo, 04 de diciembre del 2020.
Ref. Expediente N° 5653/2020

VISTO: la Compra Directa N° 80/2020 para "Adquisición de jabón líquido de tocador", para las distintas dependencias de esta Institución;

RESULTANDO: I) que dada la necesidad de adquirir jabón de tocar, como medio de prevención, debida a la situación sanitaria que atraviesa el país, y dando cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública;

II) que se realizó la apertura del llamado con fecha 30 de noviembre de 2020, presentándose nueve oferentes, cumpliendo con las condiciones formales del llamado;

CONSIDERANDO: I) que culminadas las etapas técnico administrativas se realiza desde el Departamento Técnico informe acerca de las ofertas presentadas;

II) que la Unidad de SIFF de la División Financiero Contable realizó la reserva del gasto afectando la APG N° 320/2020;

III) que habiéndose derivado las actuaciones a la División Adquisiciones para el estudio de las mismas, sugiere adjudicar a la empresa DE NAVARRA S.R.L, en el criterio más conveniente en cuanto a mejor precio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por Resolución N° 562/2020 del Directorio de este Instituto.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

1º) ADJUDIQUESE la Compra Directa N° 80/2020 para la "Adquisición de jabón líquido de tocador", a la empresa DE NAVARRA S.R.L. RUT: 212554020013, por un importe total de \$U 17.080,00 (pesos uruguayos diecisiete mil ochenta con 00/100) impuestos incluidos, con forma de pago crédito SIFF 60 días.

2º) DÉSE cuenta al Directorio del Organismo.

3º) COMUNÍQUESE a la División Logística y por su intermedio a la Unidad de Intendencia y al Departamento de Planeamiento y Presupuesto. **CUMPLIDO**, pase por su orden a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico.


Lorenza Torres
Directora Gral. Adm. (Enc.)
INISA